



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 18 de Julio de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/639 en la cual se requiere la siguiente información: Solicito saber si el producto que contiene sardinas denominado SARDICA procedente de Thailandia esta debidamente y registrado y si lo está solicito se me extienda copia del certificado de libre venta o documento análogo y se informe si para dicho registro se hicieron pruebas de laboratorio como pruebas análisis de riesgo de consumo humano. Si dichas pruebas de laboratorio se realizaron por favor informar el resultado obtenido

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Saneamiento Ambiental, quienes enviaron respuesta a lo requerido. siendo esto lo que por este acto se remite al peticionario.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado el ciudadano. Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123